

Acuerdo Local Número 002
Septiembre 8 de 2012

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE
OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME
2013-2016
USME HUMANA, HABITABLE, PARTICIPATIVA Y CON MOVILIDAD SOCIAL**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000

Acuerda

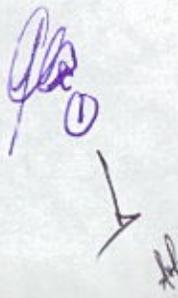
**Parte I
PARTE GENERAL**

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL, OBJETIVO Y VISION DEL PLAN

Artículo 1. OBJETIVO GENERAL: El Plan de Desarrollo USME HUMANA, HABITABLE, PARTICIPATIVA Y CON MOVILIDAD SOCIAL, plantea como objetivo general el desarrollo humano mediante la generación de estrategias que permitan la reducción de la segregación social, económica, espacial y cultural presentes en la localidad, la garantía y el goce de los derechos de las comunidades y la atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años. Así mismo impulsará y fortalecerá acciones enfocadas a la formación de ciudadanas y ciudadanos jóvenes activos y capaces de transformar el tejido social barrial, local, distrital, nacional e internacional con el propósito de mejorar la calidad de vida del conjunto de la población local y la articulación a una sociedad posmoderna en el marco de condiciones de seguridad y convivencia.

Generar estrategias para disminuir los efectos del cambio climático mediante la implementación de un modelo de ordenamiento local alrededor del agua, como eje de desarrollo para la planeación, permitiendo la conectividad de ecosistemas vitales, cuencas hidrográficas y territorios locales con sistemas naturales y artificiales de la ciudad bajo la determinante de la estructura ecológica principal, atiende los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, reasentamiento y adecuación para reducir su vulnerabilidad física y asegurar el equilibrio de cargas ecosistémicas, reducir la generación de residuos e impulsar los pobladores rurales como actores fundamentales en la organización socio-espacial, articuladores de la región-capital y constructores sociales del borde urbano –rural del Distrito.



El Gobierno Local orientará sus recursos y esfuerzos hacia el bien colectivo, promoverá los derechos de la ciudadanía a través del fortalecimiento de lo público, la participación y veeduría ciudadana propendiendo por la consolidación progresiva de la identidad usmeña e incorporará para ello de manera transversal la dimensión cultural, artística, patrimonial y ancestral en acciones sostenibles que generen habitabilidad territorial para superar la segregación mediante un modelo de gestión pública orientado a la productividad desde la creatividad, diversidad cultural, el diálogo intercultural y de saberes.

El Plan de Desarrollo Local se complementará con iniciativas distritales dirigidas a garantizar la salud como derecho fundamental, fortalecer acciones dirigidas a la atención primaria, la transparencia y el empoderamiento social; el desarrollo económico popular, campesino, de redes locales de producción agropecuaria y comercialización, acceso a tecnología e información; promoción y fortalecimiento de la asociatividad, la disminución de la dependencia económica social, seguridad y convivencia y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal mediante proyectos que vinculen a la población al ejercicio de derechos, combinando los esfuerzos públicos con los del sector privado en estrategias que permitan aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres de la localidad.

Artículo 2. Visión. USME HUMANA, HABITABLE, PARTICIPATIVA Y CON MOVILIDAD SOCIAL, concibe políticas que guiarán las acciones locales y la articulación de las mismas con el Gobierno Distrital estableciendo las bases de un cambio de enfoque de la acción pública hacia la disminución de la segregación e inequidad social y de los riesgos ambientales generadores de situaciones humanas de exclusión y empobrecimiento.

USME HUMANA, HABITABLE, PARTICIPATIVA Y CON MOVILIDAD SOCIAL, es una apuesta por condensar la inversión local con el fin de apoyar la territorialización de la inversión directa del Gobierno Distrital en Usme aumentando los índices de desarrollo humano en la localidad y así el bienestar de la población Usmeña.

Artículo 3. Ejes estratégicos.- Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración Local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

CAPITULO II EJE UNO

Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4 Objetivos: Serán objetivos de este eje:

1. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración Local, centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.
2. Fortalecer las políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de niños, niñas y jóvenes en el marco del desarrollo integral a través de procesos recreodeportivos y culturales que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios para la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 5. Estrategias.

Para contribuir al propósito de la ciudad de reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que inciden en la segregación y discriminación, la administración local implementará las siguientes estrategias:

- Articular acciones con el nivel central y distrital que permitan impactar las problemáticas más sentidas de nuestra Localidad.
- Desarrollar proyectos de inversión tendientes a disminuir la segregación histórica vivida al interior de la localidad en relación al Distrito Capital.
- Coordinar actividades con las diferentes entidades que tengan representación en la Localidad con el propósito de realizar un seguimiento a los impactos de los diferentes proyectos ejecutados en la Localidad.

Metas de Gestión:

- Articular acciones con el nivel central del Distrito Capital que permitan apoyar la implementación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria en la localidad (Famis, Hobis, comedores comunitarios y canastas)
- Gestionar la conformación de un punto focal de discapacidad en la localidad que permita la inclusión social de esta población.
- Promover en acompañamiento con la Secretaria de Educación Distrital las acciones necesarias para la formación de personas en procesos de educación técnica, tecnológica y profesional.

Artículo 6. PROGRAMA: Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia

En el Plan de Desarrollo USME HUMANA, HABITABLE, PARTICIPATIVA Y CON MOVILIDAD SOCIAL, se dará prioridad a los niños, niñas y adolescentes, a través de actividades de prevención de violencia y promoción del buen trato. Se vinculará al conjunto de la Administración Distrital de manera coordinada en la atención de la primera infancia, mediante acciones que apoyen el cuidado calificado, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, apoyando la generación de ambientes seguros y protectores en el marco y la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Usme.

Artículo 7. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

El Plan de Desarrollo Local de Usme se compromete a fortalecer la Localidad como un territorio saludable a través de acciones que permitan establecer programas de promoción y prevención en salud en la casa, el colegio, educación en derechos sexuales y reproductivos.

En el tema de salud pública se realizarán campañas anuales que permitan el control de plagas (insectos, vectores, roedores, etc) y de caninos y felinos desde zoonosis y esterilización.

Apoyará al distrito en la garantía de la atención universal de salud al hacer énfasis en la equidad sanitaria y la salud pública, así como la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades.

Con el fin de disminuir la segregación a la que están expuestas las personas en condición de discapacidad, se adelantaran acciones de inclusión en un banco de ayudas técnicas que permitan mejorar su calidad de vida.

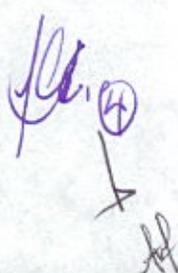
Artículo 8. Programa construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

El Plan de Desarrollo Local adelantará acciones que mejoren las condiciones de calidad de la educación a través de dotaciones a los equipamientos distritales; también en el marco de la atención integral a nuestros jóvenes se apoyarán salidas pedagógicas orientadas a los proyectos escolares que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los estudiantes.

Para el año 2013 se garantizará la culminación de los estudios técnicos y/o tecnológicos que vienen adelantando jóvenes de la Localidad y que fueron apoyados por la Administración Local durante la vigencia anterior.

Artículo 9. Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

El objetivo de este programa es el de generar una conciencia social en la localidad en donde se promuevan las capacidades y las libertades ciudadanas, en condiciones de seguridad y sin ningún tipo de segregación cultural, social, económica o territorial.



Estimular en la juventud una cultura de la prevención del consumo de SPA realizando actividades culturales, deportivas y de utilización del tiempo libre. Adicionalmente apoyar con procesos de educación en salud sexual, reproductiva y control de natalidad.

Se contará con entrega de bonos tipo C que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores a través de procesos de inclusión familiar, productiva y social.

En el marco de la diversidad sexual se generarán procesos que permitan disminuir la discriminación por la identidad u orientación sexual de las personas habitantes de nuestra Localidad.

Artículo 10. Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas

A través de la apropiación cultural de la localidad, la cual se realizará fortaleciendo los encuentros de saberes en temas culturales, deportivos, recreativos, reconocimiento patrimonial y artístico, se fomentará la participación de todos y cada uno de los actores locales.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital este programa buscará promover la idea de pluriculturalidad en movimiento, ligadas a lo intercultural y a la diversidad y que evite silenciar los debates culturales o dirigir los comportamientos de los habitantes de Usme. Se trata de apoyar diversas prácticas culturales que se mezclan, dialogan y debaten.

Con el apoyo a las prácticas deportivas y culturales se fortalecerá nuestra localidad, teniendo en cuenta que éstas se constituyen en la base del desarrollo de la población promoviendo la utilización adecuada del tiempo libre, espacios públicos dedicados a las prácticas deportivas y culturales e incrementando la integración de la comunidad, así como de suscitar la convivencia ciudadana.

Artículo 11. Programas ruralidad humana y vivienda y hábitat humanos

Desde el marco de las competencias locales y acorde con las líneas de inversión, las acciones que se establecen en este programa, permitirán que el sector rural cuente con un diagnóstico del estado de cada uno de los predios con el fin de que el nivel central invierta recursos que permitan legalizarlos.

Capítulo III Eje dos

Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua Descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 12. Objetivos

1. Realizar acciones tendientes al buen uso del ambiente urbano-rural constitutivo de la localidad. De esta manera se pretende dar reconocimiento al tema de agua mediante el cuidado directo de las fuentes hídricas existente en Usme, generar acciones de cambio

cultural frente a la representación social del cuidado del ambiente que tienen los habitantes de la localidad y los turistas; al igual realizar actividades forestales en especial las enmarcadas en temas de siembra y mantenimiento con el fin de continuar preservando las especies nativas cuidando el suelo.

2. Utilizar de manera proporcional los recursos ambientales con los que cuenta la localidad como soporte turístico distrital. En especial se pretende realizar junto con los habitantes de la localidad corredores turístico-ambientales que permitan la apropiación del territorio como medio de desarrollo y productividad.
3. Efectuar mejoras dentro de la malla vial urbano-rural que permitan el sano goce del espacio público, la realización de actividades comerciales, el restablecimiento del derecho a la movilidad y finalmente dar así las herramientas de infraestructura necesarias para fortalecer la competitividad frente al distrito capital en primera instancia.
4. Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la transformación del concepto y uso de la basura en la localidad, en relación al ambiente que propenda por la reducción de la contaminación.

Artículo 12. Estrategias

Para consolidar un territorio capaz de enfrentar el cambio climático y ordenado alrededor del agua se implementarán las siguientes estrategias:

1. Fomentar acciones interinstitucionales enmarcadas en la mejora de la infraestructura vial de la localidad, tomando como referente el ambiente y el territorio.
2. Vincular culturalmente a los habitantes de la localidad a los procesos de conservación del ambiente contextualizando el proceso de modernización y productividad del distrito.
3. Promover cambios culturales individuales y colectivos en relación con el ciclo de la basura, en especial con las primeras acciones que se realizan para con estas, tendiendo a que su producción se reduzca en términos de contaminación.

Metas de Gestión:

- Gestionar ante las entidades del nivel central el mejoramiento del equipamiento de las instituciones locales que atienden emergencias (bomberos, policía, defensa civil)

Artículo 14. Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua

El agua es uno de los elementos más importantes de la naturaleza por tal razón y con el fin de promover la adecuada conservación y preservación de los espacios de agua existentes de la localidad, se realizará una intervención a través de campañas y acciones de sensibilización, recuperación, preservación y conservación de los mismos.

De otra parte se adelantarán acciones y campañas en temas de contaminación visual, sonora y de calidad del aire, involucrando a todos los actores locales que intervienen en la generación de estos.

Artículo 15. Programa de Movilidad Humana

Durante este cuatrienio los recursos locales se dirigirán al mejoramiento de la malla vial rural y urbana, lo que contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad entendiéndose como mayor accesibilidad, disminución en tiempos de desplazamiento, mejoramiento de condiciones ambientales.

También se articularán acciones con el sector de movilidad para que se realice con la comunidad un proceso pedagógico en temas de prevención de accidentes, SITP, incremento del uso de la bicicleta y control social.

Artículo 16. Programa gestión integral de riesgos

Está dirigido a la reducción de la vulnerabilidad ciudadana y del territorio frente a situaciones de emergencia y cambio climático. Se orienta hacia la prevención de riesgos, mediante la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad, e incrementar su resiliencia y el fortalecimiento de las entidades en la gestión del riesgo. Busca la apropiación social y cultural del riesgo público, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas para su recuperación.

Artículo 17. Programa basura cero

Se orienta a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la localidad sobre el ambiente y la salud de los habitantes.

Apuntando a los objetivos distritales se establecerán acciones en procura de la construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada y aprovechamiento final.

Artículo 18. Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable

Con este programa se impulsará la siembra y mantenimiento de árboles nativos que permitan mejorar las condiciones ambientales de la localidad y de la ciudad en general.

Capítulo IV Eje tres

Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

Objetivos, estrategias y programas

Artículo 19. Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Construir escenarios propios de la participación teniendo en cuenta la estructuración de los derechos y los deberes de los habitantes de la localidad. De esta forma se pretende fortalecer la incidencia directa de la ciudadanía frente a los procesos de desarrollo de la localidad, en términos de presupuestos, dotación y políticas públicas.
2. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del distrito capital. Combatir la corrupción a través de un trabajo coordinado y transparente entre instituciones y ciudadanía, fomentando una ética pública, promoviendo el control preventivo, la eficiencia en la gestión pública, ejercicios de control social, de rendición de cuentas, de conformación de veedurías ciudadanas, implementando mecanismos de comunicación e información, de supervisión a la contratación pública y su ejecución, y de seguimiento a la gestión de la administración local.
3. Garantizar una estructura administrativa local eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo el desarrollo misional y operativo del Fondo de Desarrollo Local, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo, mediante procesos que reconocen la autonomía local y apoyan la descentralización

Artículo 20. Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Brindar el soporte logístico y técnico a las diferentes actividades desarrolladas en el marco de los procesos de participación.
2. Incorporar la política de participación de una forma directa a los diferentes proyectos de inversión que se encuentren enmarcados en la participación ciudadana, fortaleciendo los procesos y las capacidades organizacionales, los movimientos sociales y las nuevas ciudadanías.
3. Promover escenarios de control social y veedurías ciudadanas que garanticen la transparencia en los procesos adelantados por la administración local.
4. Realizar inversión en el talento humano e infraestructura física propia de la misionalidad de la alcaldía local, que garantice la entrega de los bienes y servicios entregados a la comunidad usmeña.

Metas de Gestión:

- Adelantar gestiones con diferentes sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de iniciativas productivas en la localidad de USME.

Artículo 21. Programa Bogotá Humana: participa y decide

La participación ciudadana se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tendrán como propósito devolver el poder de decisión a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

Artículo 22. Programa territorios de vida y paz con prevención del delito

Este programa promocionará espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.

Artículo 23. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Fortalecer la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de la alcaldía local en servicio a la comunidad usmeña, que garantice el proceso integral, transparente, oportuno y eficiente de su misión.

Capítulo V

Metas e Indicadores por Eje y programa

Artículo 24. Metas e indicadores del plan por Eje y Programa.

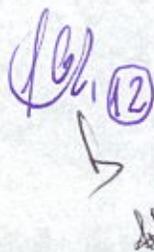
Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo			
No. DE PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	META PARA ACUERDO LOCAL	INDICADOR
1	GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	Beneficiar 100 personas anualmente en actividades de promoción del buen trato y prevención de violencias en NNA.	Personas beneficiadas
	GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	Adecuar, habilitar y/o dotar 7 jardines infantiles distritales de la localidad y un Centro de Desarrollo Infantil, dos veces en el cuatrienio.	Equipamientos dotados
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Atender 14.900 personas en el cuatrienio mediante programas de ayudas en prótesis dental, ayudas visuales, vacunación, prevención y promoción en salud, entre otros.	Personas atendidas
	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Atender 550 personas mediante programas de promoción y prevención en salud, en IED de la localidad por año, priorizando la población en condición de desnutrición.	Personas atendidas
	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Realizar 14 campañas preventivas contra vectores, roedores, zoonosis y programas de esterilización en el cuatrienio, mediante mecanismos articulados con las entidades distritales responsables.	Campañas realizadas
	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Beneficiar 400 personas de la localidad en condición de discapacidad anualmente con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS.	Personas beneficiadas

[Handwritten signature and initials]

3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Dotar 4 Instituciones Educativas Distritales de la localidad anualmente, con elementos tecnológicos y pedagógicos en el marco del proyecto escolar.	Equipamientos dotados
	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Beneficiar 1.000 niños niñas y adolescentes de las IED a través de salidas pedagógicas anuales (salidas locales, distritales, nacionales y/o internacionales)	Niños, Niñas y Adolescentes con Salidas Pedagógicas Beneficiados
5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 250 personas anualmente a procesos de reconocimiento de género y diversidad sexual.	Personas beneficiadas
	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 100 personas anualmente a través de acciones de prevención a la violencia y la delincuencia de poblaciones en riesgo (jóvenes, barristas, "parches", hombres, mujeres y personas LGBTI), fomentando la utilización del tiempo libre y actividades de esparcimiento y libre desarrollo de la personalidad.	Personas beneficiadas
	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Apoyar 80 iniciativas de los clubs juveniles de la localidad en el cuatrienio.	Iniciativas apoyadas
	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 1050 adultos mayores mediante la entrega de bonos TIPO C al año.	Personas beneficiadas
	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Atender 250 jóvenes por año mediante procesos de educación en salud sexual, reproductiva y control de natalidad	Jóvenes atendidos
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 10 iniciativas culturales locales presentadas por año.	Iniciativas apoyadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 10 iniciativas deportivas locales presentadas por año.	Iniciativas apoyadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apropiar 2 espacios al año que sean cultural y/o deportivamente significativos para los territorios, a través de acciones que permitan la promoción y el rescate del patrimonio ambiental, material e inmaterial.	Espacios apropiados.
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Desarrollar 8 eventos deportivos al año en parques y espacios de la localidad (Copa Usme, Juegos Comunes, Juegos intercolegiados, Juegos rurales, Juegos tradicionales y de la calle, Olimpiadas especiales, Olimpiadas adulto mayor y Usmextremo)	Eventos realizados
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar la celebración del Día de los Niños y Navidad.	Celebraciones apoyadas

	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 14 Festivales y/o Celebraciones anualmente. (Semana del Patrimonio Cultural de Usme, Celebración del Día del Campesino, Celebración del Día de los Indígenas, día comunal, Celebración del día de la Afrocolombianidad, Festival Alfonso López, Festival de Bolonia, Festival de la Flora, Festival Usmetal, Festival de las Artes, Festival de HIP HOP, Festival y/o toma de teatro local	Festivales y/o Celebraciones apoyadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Beneficiar 200 personas anualmente a través de escuelas de formación en deportes de conjunto, individual, urbanos y nuevas tendencias	Personas beneficiadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Dotar 1 casa de la cultura. (Luego de que la Casa de La Cultura de Usme sea restaurada en su totalidad se procederá a realizar el fortalecimiento de la misma con el apoyo del Instituto Distrital de Patrimonio).	Dotaciones realizadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Beneficiar 50 personas anualmente en procesos de formación artística.	Personas beneficiadas
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de 4 parques vecinales anualmente y priorizados por la comunidad.	Parques vecinales mantenidos
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Construir 2 parques vecinales en el cuatrienio	Parques vecinales construidos
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Construir 6 parques de bolsillo en el cuatrienio. (Se procederá a realizar los estudios y diseños de parques que sean prioridad según lo establecido por el IDRD para su posterior construcción).	Parques de bolsillo construidos
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de 4 parques de bolsillo anualmente y priorizados por la comunidad.	Parques de bolsillo mantenidos
	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Crear 1 Corredor ambiental y cultural en el cuatrienio.	Número corredores creados
14	RURALIDAD HUMANA Y VIVIENDA Y HABITAT HUMANOS	Beneficiar 7.600 personas en el cuatrienio mediante la realización de un estudio de títulos y diagnóstico rural.	Personas beneficiadas
3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Garantizar la culminación de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios durante la vigencia 2013 de 355 estudiantes beneficiarios de los convenios de asociación 005/2010 y 004/2011.	Personas beneficiadas
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua			
16	RECUPERACION, REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	Beneficiar 1.000 personas anualmente en procesos para la preservación y conservación de los espacios de agua	Personas beneficiadas
	RECUPERACION, REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	Realizar 1 campaña anual de sensibilización sobre contaminación atmosférica en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire.	Campañas realizadas

18	MOVILIDAD HUMANA	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 2 KM carril de malla vial urbana anualmente.	Km carril urbanos construidos, rehabilitados y/o mantenidos
	MOVILIDAD HUMANA	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 4 KM carril de malla vial rural anualmente.	Km carril rurales construidos, rehabilitados y/o mantenidos
	MOVILIDAD HUMANA	Realizar 600 m2 mediante obras menores de espacio público anualmente. (Construcción de espacio público en general., como parques recreativos y pasivos, etc.)	m2 de espacio público construido
	MOVILIDAD HUMANA	Fortalecer 230 Km de redes de acueductos veredales durante el cuatrienio. (Se promoverán las condiciones que permitan la garantía y la cobertura del servicio).	Km de redes de acueducto fortalecidas.
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Construir anualmente 1 obra de mitigación en el lugar donde se requiera.	Obras de mitigación construidas
	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Realizar 2 dotaciones al CLE durante el cuatrienio.	Dotaciones al CLE realizadas
	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Capacitar 100 personas en temas relacionados con solidaridad y corresponsabilidad social orientada a la prevención y protección frente al riesgo.	Personas beneficiadas y/o capacitadas
	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Apoyar 1.000 personas durante el cuatrienio que se encuentren en el programa de reasentamiento o en alto riesgo no mitigable.	Personas apoyadas
20	BASURA CERO	Beneficiar 2.500 personas anualmente en procesos que permitan generar una cultura de separación de residuos en la fuente, para su recolección según sus propiedades a fin de garantizar un adecuado proceso de reciclaje y aprovechamiento final.	Personas beneficiadas
	BASURA CERO	Beneficiar 100 personas que se dediquen a actividades de reciclaje y transformación de residuos de la localidad anualmente a través del desarrollo de actividades que garanticen el fortalecimiento de su actividad.	Personas beneficiadas
	BASURA CERO	Formar 1.000 personas en procesos de sensibilización y educación ambiental anualmente - Escuela ambiental	Personas beneficiadas
	BASURA CERO	Apoyar 10 iniciativas ambientales por año	Iniciativas apoyadas
21	BOGOTA HUMANA AMBIENTALMENTE SALUDABLE	Sembrar y mantener 10.000 arboles nativos en la localidad en el cuatrienio	Arboles sembrados
Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público			
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 2.000 jóvenes a la semana de la juventud por año.	Jóvenes vinculados
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Dotar 30 Juntas de Acción Comunal de la localidad de Usme anualmente	Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Usme dotadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Propender por la construcción de salones comunales de la localidad que cuenten con estudios y diseños y/o que se encuentren en construcción.	Salones Comunales construidos y/o terminados
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 2.000 personas del sector rural en el cuatrienio a iniciativas de participación y organización social en torno al trabajo campesino.	Personas beneficiadas

10/12


	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 50 personas anualmente del sector urbano a proyectos que desarrollen las capacidades para el trabajo.	Personas beneficiadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 120 personas anualmente en procesos de formación y capacitación para la participación y la organización social	Personas beneficiadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 5.000 personas en ejercicios de presupuestos participativos anualmente en los territorios de la localidad.	Personas vinculadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 20 organizaciones sociales en el cuatrienio legalmente constituidas (bien sean: culturales, deportivas, de mujeres, lgtbi, jóvenes, étnicas, de niños y niñas, de productores, adultos mayores, vendedores ambulantes, campesinas, de Personas en condición de discapacidad, ambientalistas, de salud, educación, planeación, etc.), a través de iniciativas y dotaciones.	Organizaciones sociales apoyadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 45 espacios de participación legalmente constituidos en el cuatrienio	Instancias de participación apoyadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 2 Instancias o medios de comunicación local estudiantil y/o social cada año	Instancias o medios alternativos locales apoyados.
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 2.000 personas anualmente al proceso de rendición pública de cuentas de la Administración Local acorde con los lineamientos de la Veeduría Distrital	Personas vinculadas
	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 10 organizaciones sociales y comunitarias de mujeres y géneros para su fortalecimiento en la localidad.	Personas beneficiadas
25	TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ CON PREVENCIÓN DEL DELITO	Beneficiar 200 personas por año a espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.	Personas beneficiadas
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el pago de honorarios de los 9 ediles locales	Ediles con pago de honorarios cubierto
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el funcionamiento de la Unidad Local de Asistencia Técnica Local - ULATA	ULATA Funcionando
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el funcionamiento de la Administración.	Administración funcionando
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Reposición y/o adquisición del parque automotor local	Vehículos adquiridos y/o reposiciones realizadas.
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción, adecuación y dotación de la nueva sede de la Alcaldía Local de USME	Equipamientos dotados

Parte II
PLAN DE INVERSIONES

Capítulo VI
Plan Plurianual de Inversiones

Artículo 25. Financiación

El Plan de Desarrollo Local será financiado acorde con los establecido en la Circular SDH N° 004 de 2012 - Recursos Localidades 2013 - 2016

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje

EJE (ACORDE CON PDD)	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2013	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2014	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2015	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2016	TOTAL PLURIANUAL
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	9.130.000.000	10.961.092.000	8.903.325.266	9.292.844.976	38.287.262.242
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	16.435.000.000	16.950.829.500	19.047.676.277	20.192.192.623	72.625.698.400
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	8.870.000.000	7.806.759.000	9.033.632.445	8.829.307.213	34.539.698.657
MINIMOS ESCENCIALES	2.536.000.000	2.644.319.500	2.738.366.012	2.837.655.189	10.756.340.701
TOTAL	36.971.000.000	38.363.000.000	39.723.000.000	41.152.000.000	156.209.000.000

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje y programa

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN					
PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2013	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2014	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2015	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2016	TOTAL PLURIANUAL
GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	300.000.000	411.310.000	572.361.505	333.966.519	1.617.638.024
TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	1.160.000.000	1.509.732.000	1.346.464.486	1.722.937.207	5.739.133.693

J.C. 14
↓
H

CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	1.620.000.000	1.681.074.000	1.740.752.127	1.803.419.204	6.845.245.331
LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	2.250.000.000	2.334.825.000	2.417.711.288	2.504.748.894	9.507.285.181
EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.550.000.000	5.024.151.000	2.826.035.861	2.927.773.151	13.327.960.012
RURALIDAD HUMANA Y VIVIENDA Y HABITAT HUMANOS	350.000.000	-	-	-	350.000.000
CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	900.000.000	-	-	-	900.000.000
TOTAL	9.130.000.000	10.961.092.000	8.903.325.266	9.292.844.976	38.287.262.242

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA					
PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2013	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2014	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2015	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2016	TOTAL PLURIANUAL
RECUPERACION, REHABILITACION Y RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	520.000.000	539.604.000	558.759.942	578.875.300	2.197.239.242
MOVILIDAD HUMANA	11.000.000.000	11.414.700.000	13.019.921.850	13.947.439.037	49.382.060.887
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	3.440.000.000	3.465.518.000	3.884.050.419	4.023.876.234	14.813.844.653
BASURA CERO	1.250.000.000	1.297.125.000	1.343.172.938	1.391.527.163	5.281.825.101
BOGOTA HUMANA AMBIENTALMENTE SALUDABLE	225.000.000	233.482.500	241.771.129	250.474.889	950.728.518
TOTAL	16.435.000.000	16.950.829.500	19.047.676.277	20.192.192.623	72.625.698.400

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO					
PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2013	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2014	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2015	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2016	TOTAL PLURIANUAL
BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	1.550.000.000	2.231.435.000	1.730.534.443	2.292.833.682	7.804.803.125
TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ CON PREVENCION DEL DELITO	50.000.000	51.885.000	53.726.918	55.661.087	211.273.004
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	7.270.000.000	5.523.439.000	7.249.371.085	6.480.812.444	26.523.622.528
TOTAL	8.870.000.000	7.806.759.000	9.033.632.445	8.829.307.213	34.539.698.657

Artículo 26. Vigencia

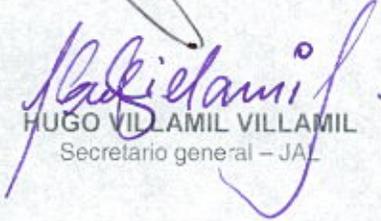
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 8 días del
Mes de septiembre de dos mil doce (2012).

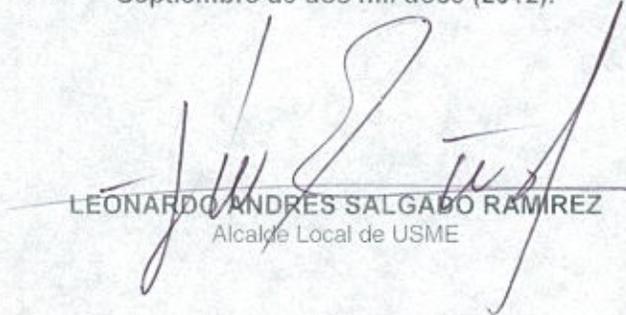


DANIEL DAVID TORRES TORRES
Presidente - JAL



HUGO VILLAMIL VILLAMIL
Secretario general - JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes
Septiembre de dos mil doce (2012).



LEONARDO ANDRÉS SALGADO RAMÍREZ
Alcalde Local de USME

ANEXO 1

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje, programa y meta

No. DE PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	META PARA ACUERDO LOCAL	INDICADOR	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2013	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2014	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2015	VALORACION ANUAL DEL PROYECTO 2016	TOTA PLURIANUAL
1	GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	Beneficiar 100 personas anualmente en actividades de promoción del buen trato y prevención de violencias en NNA.	Personas beneficiadas	300.000.000	311.310.000	322.361.505	333.966.519	1.267.638.024
1	GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	Adecuar, habilitar y/o dotar 7 jardines infantiles distritales de la localidad y un Centro de Desarrollo Infantil, dos veces en el cuatrienio.	Equipamientos dotados	-	100.000.000	250.000.000	-	350.000.000
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Atender 14.900 personas en el cuatrienio mediante programas de ayudas en prótesis dental, ayudas visibles, vacunación, prevención y promoción en salud, entre otros.	Personas atendidas	500.000.000	518.850.000	537.269.175	556.610.865	2.112.730.040
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Atender 550 personas mediante programas de promoción y prevención en salud, en IED de la localidad por año, priorizando la población en condición de desnutrición.	Personas atendidas	160.000.000	166.032.000	171.926.136	178.115.477	676.073.613
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Realizar 14 campañas preventivas contra vectores, roedores, y zoonosis en el cuatrienio, mediante mecanismos articulados con las entidades distritales responsables.	Campañas realizadas	-	306.000.000	-	328.000.000	634.000.000
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	Beneficiar 400 personas de la localidad en condición de discapacidad anualmente con ayudas técnicas NO cubiertas por el POS.	Personas beneficiadas	500.000.000	518.850.000	637.269.175	660.210.865	2.316.330.040

3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Dotar 4 Instituciones Educativas Distritales de la localidad anualmente, con elementos tecnológicos y pedagógicos en el marco del proyecto escolar.	Equipamientos dotados	1.020.000.000	1.058.454.000	1.096.029.117	1.135.486.165	4.309.969.282
3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Beneficiar 1.000 niños niñas y adolescentes de las IED a través de salidas pedagógicas anuales (salidas locales, distritales, nacionales y/o internacionales)	Niños, Niñas y Adolescentes con Salidas Pedagógicas Beneficiados	600.000.000	622.620.000	644.723.010	667.933.038	2.535.276.048
5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACION Y VIOLENCIAS POR CONDICION, SITUACION, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 250 personas anualmente a procesos de reconocimiento de género y diversidad sexual.	Personas beneficiadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012
5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACION Y VIOLENCIAS POR CONDICION, SITUACION, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 100 personas anualmente a través de acciones de prevención a la violencia y la delincuencia de poblaciones en riesgo (jóvenes, barristas, "parches", hombres, mujeres y personas LGBTI), fomentando la utilización del tiempo libre y actividades de esparcimiento y libre desarrollo de la personalidad.	Personas beneficiadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012

(Handwritten signature and number 18)

(Handwritten mark)

5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Apoyar 80 iniciativas de los clubs juveniles de la localidad en el cuatrienio.	Iniciativas apoyadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012
5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Beneficiar 1050 adultos mayores mediante la entrega de bonos TIPO C al año.	Personas beneficiadas	1.600.000.000	1.660.320.000	1.719.261.360	1.781.154.769	6.760.736.129
5	LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DE CICLO VITAL	Atender 250 jóvenes por año mediante procesos de educación en salud sexual, reproductiva y control de natalidad	Jóvenes atendidos	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 10 iniciativas presentadas culturales locales por año.	Iniciativas apoyadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 10 iniciativas deportivas locales presentadas por año.	Iniciativas apoyadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012

8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apropiar 2 espacios al año que sean cultural y/o deportivamente significativos para los territorios, a través de acciones que permitan la promoción y el rescate del patrimonio ambiental, material e inmaterial.	Espacios apropiados.	50.000.000	51.885.000	53.726.918	55.661.087	211.273.004
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Desarrollar 8 eventos deportivos al año en parques y espacios de la localidad (Copa Usme, Juegos Comunales, Juegos intercolegiados, Juegos rurales, Juegos tradicionales y de la calle, Olimpiadas especiales, Olimpiadas adulto mayor y Usmeextremo)	Eventos realizados	500.000.000	518.850.000	537.269.175	556.610.865	2.112.730.040
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar la celebración del Día de los Niños y Navidad.	Celebraciones apoyadas	350.000.000	363.195.000	376.088.423	389.627.606	1.478.911.028
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Apoyar 14 Festivales y/o Celebraciones anualmente. (Semana del Patrimonio Cultural de Usme, Celebración del Día del Campesino, Celebración del Día de los Indígenas, día comunal, Celebración del día de la Afrocolombianidad, Festival Alfonso López, Festival de Bolonia, Festival de la Flora, Festival Usmetal, Festival de las Artes, Festival de HIP HOP, Festival y/o toma de teatro local Beneficiar 200 personas anualmente a través de escuelas de formación en deportes de conjunto, individual, urbanos y nuevas tendencias	Festivales y/o Celebraciones apoyadas	300.000.000	311.310.000	322.361.505	333.966.519	1.267.638.024
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Beneficiar 200 personas anualmente a través de escuelas de formación en deportes de conjunto, individual, urbanos y nuevas tendencias	Personas beneficiadas	300.000.000	311.310.000	322.361.505	333.966.519	1.267.638.024

8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Dotar 1 casa de la cultura. (Luego de que la Casa de La Cultura de Usme sea restaurada en su totalidad se procederá a realizar el fortalecimiento de la misma con el apoyo del Instituto Distrital de Patrimonio).	Dotaciones realizadas	-	83.016.000	85.963.068	89.057.738	258.036.806
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Beneficiar 50 personas anualmente en procesos de formación artística.	Personas beneficiadas	180.000.000	186.786.000	193.416.903	200.379.912	760.582.815
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de 4 parques vecinales anualmente y priorizados por la comunidad.	Parques vecinales mantenidos	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Construir 2 parques vecinales en el cuatrienio	Parques vecinales contruidos	-	1.050.000.000	-	-	1.050.000.000
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Construir 6 parques de bolsillo en el cuatrienio. (Se procederá a realizar los estudios y diseños de parques que sean prioridad según lo establecido por el IDRD para su posterior construcción).	Parques de bolsillo contruidos	-	1.245.000.000	-	-	1.245.000.000
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de 4 parques de bolsillo anualmente y priorizados por la comunidad.	Parques de bolsillo mantenidos	300.000.000	311.310.000	322.361.505	333.966.519	1.267.638.024
8	EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	Crear 1 Corredor ambiental y cultural en el cuatrienio.	Número corredores creados	70.000.000	72.639.000	75.217.685	77.925.521	295.782.206
14	RURALIDAD HUMANA Y VIVIENDA Y HABITAT HUMANOS	Beneficiar 7.600 personas en el cuatrienio mediante la realización de un estudio de títulos y diagnóstico rural.	Personas beneficiadas	350.000.000	-	-	-	350.000.000

[Handwritten signature]
21

3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	Garantizar la culminación de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios durante la vigencia 2013 de 355 estudiantes beneficiarios de los convenios de asociación 005/2010 y 004/2011.	Personas beneficiadas	900.000.000	900.000.000					900.000.000
16	RECUPERACION, REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	Beneficiar 1.000 personas anualmente en procesos para la preservación y conservación de los espacios de agua	Personas beneficiadas	400.000.000	415.080.000	429.815.340	445.288.692			1.690.184.032
16	RECUPERACION, REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	Realizar 1 campaña anual de sensibilización sobre contaminación atmosférica en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire.	Campañas realizadas	120.000.000	124.524.000	128.944.602	133.586.608			507.055.210
18	MOVILIDAD HUMANA	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 2 KM carril de malia vial urbana anualmente.	Km carril urbanos construidos, rehabilitados y/o mantenidos	6.000.000.000	6.226.200.000	6.447.230.100	7.381.330.384			26.054.760.484
18	MOVILIDAD HUMANA	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 4 KM carril de malia vial rural anualmente.	Km carril rurales construidos, rehabilitados y/o mantenidos	4.000.000.000	4.150.800.000	4.298.153.400	4.452.886.922			16.901.840.322
18	MOVILIDAD HUMANA	Realizar 600 m2 mediante obras menores de espacio público anualmente. (Construcción de espacio público en general, como parques recreativos y pasivos, etc.)	m2 de espacio publico construido	1.000.000.000	1.037.700.000	1.074.538.350	1.113.221.731			4.225.460.081

[Handwritten signature]
22

[Handwritten mark]

18	MOVILIDAD HUMANA	Fortalecer 230 Km de redes de acueductos veredales durante el cuatrienio. (Se promoverán las condiciones que permitan la garantía y la cobertura del servicio).	Km de redes de acueducto fortalecidas.	-	1.200.000.000	1.000.000.000	2.200.000.000
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Construir anualmente 1 obra de mitigación en el lugar donde se requiera.	Obras de mitigación construidas	3.113.100.000	3.223.615.050	3.339.665.192	12.676.380.242
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Realizar 2 dotaciones al CLE durante el cuatrienio.	Dotaciones al CLE realizadas	-	110.000.000	113.960.000	323.960.000
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Capacitar 100 personas en temas relacionados con solidaridad y corresponsabilidad social orientada a la prevención y protección frente al riesgo.	Personas beneficiadas y/o capacitadas	145.278.000	150.435.369	155.851.042	591.564.411
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	Apoyar 1.000 personas durante el cuatrienio que se encuentren en el programa de reasentamiento o en alto riesgo no mitigable.	Personas apoyadas	207.540.000	400.000.000	414.400.000	1.221.940.000
20	BASURA CERO	Beneficiar 2.500 personas anualmente en procesos que permitan generar una cultura de separación de residuos en la fuente, para su recolección según sus propiedades a fin de garantizar un adecuado proceso de reciclaje y aprovechamiento final.	Personas beneficiadas	389.137.500	402.951.881	417.458.149	1.584.547.530
20	BASURA CERO	Beneficiar 100 personas que se dediquen a actividades de reciclaje y transformación de residuos de la localidad anualmente a través del desarrollo de actividades que garanticen el fortalecimiento de su actividad.	Personas beneficiadas	389.137.500	402.951.881	417.458.149	1.584.547.530
20	BASURA CERO	Formar 1.000 personas en procesos de sensibilización y educación ambiental anualmente - Escuela ambiental	Personas beneficiadas	311.310.000	322.361.505	333.966.519	1.267.638.024

[Handwritten signature]
23

20	BASURA CERO	Apoyar 10 iniciativas ambientales por año	Iniciativas apoyadas	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016
21	BOGOTA HUMANA AMBIENTALMENTE SALUDABLE	Sembrar y mantener 10.000 arboles nativos en la localidad en el cuatrienio	Arboles sembrados	225.000.000	233.482.500	241.771.129	250.474.889	950.728.518
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 2.000 jóvenes a la semana de la juventud por año.	Jóvenes vinculados	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Dotar 30 Juntas de Acción Comunal de la localidad de Usme anualmente	Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Usme dotadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Propender por la construcción de salones comunales de la localidad que cuenten con estudios y diseños y/o que se encuentren en construcción.	Salones Comunales construidos y/o terminados	500.000.000	500.000.000	-	500.000.000	1.000.000.000
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 2.000 personas del sector rural en el cuatrienio a iniciativas de participación y organización social en torno al trabajo campesino	Personas beneficiadas	560.000.000	581.112.000	601.741.476	623.404.169	2.366.257.645
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 50 personas anualmente del sector urbano a proyectos que desarrollen las capacidades para el trabajo.	Personas beneficiadas	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Beneficiar 120 personas anualmente en procesos de formación y capacitación para la participación y la organización social	Personas beneficiadas	150.000.000	155.655.000	161.180.753	166.983.260	633.819.012
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 5.000 personas en ejercicios de presupuestos participativos anualmente en los territorios de la localidad.	Personas vinculadas	200.000.000	207.540.000	214.907.670	222.644.346	845.092.016

[Handwritten signature]
24

[Handwritten mark]

22	BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 20 organizaciones sociales en el cuatrienio legalmente constituidas (bien sean: culturales, deportivas, de mujeres, lgtbi, jóvenes, étnicas, de niños y niñas, de productores, adultos mayores, vendedores ambulantes, campesinas, de personas en condición de discapacidad, ambientalistas, de salud, educación, planeación, etc.), a través de iniciativas y dotaciones.	Organizaciones sociales apoyadas	50.000.000	51.885.000	53.726.918	55.661.087	211.273.004
22	BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 45 espacios de participación legalmente constituidos en el cuatrienio	Instancias de participación apoyadas	-	123.000.000	65.000.000	67.340.000	255.340.000
22	BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 2 instancias o medios de comunicación local estudiantil y/o social cada año	Instancias o medios alternativos locales apoyados.	10.000.000	10.377.000	10.745.384	11.132.217	42.254.601
22	BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Vincular 2.000 personas anualmente al proceso de rendición pública de cuentas de la Administración Local acorde con los lineamientos de la Veeduría Distrital	Personas vinculadas	30.000.000	31.131.000	32.236.151	33.396.652	126.763.802
25	BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	Apoyar 10 organizaciones sociales y comunitarias de mujeres y géneros para su fortalecimiento en la localidad.	Personas beneficiadas	50.000.000	51.885.000	53.726.918	55.661.087	211.273.004
28	TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ CON PREVENCIÓN DEL DELITO	Beneficiar 200 personas por año a espacios para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y delitos.	Personas beneficiadas	200.000.000	300.000.000	400.000.000	450.000.000	1.350.000.000
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el pago de honorarios de los 9 ediles locales	Ediles con pago de honorarios cubierto	700.000.000	776.390.000	752.176.845	779.255.211	2.957.822.056

[Handwritten signature]
25

28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el funcionamiento de la Unidad Local de Asistencia Técnica - ULATA	ULATA funcionando	270.000.000	280.179.000	290.125.355	300.569.867	1.140.874.222
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el funcionamiento de la Administración.	Administración funcionando	3.100.000.000	3.216.870.000	3.331.068.885	3.450.987.365	13.098.926.250
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Reposición y/o adquisición del parque automotor local	Vehículos adquiridos y/o reposiciones realizadas.	-	1.000.000.000	1.500.000.000	-	2.500.000.000
28	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Construcción, adecuación y dotación de la nueva sede de la Alcaldía Local de USME	Equipamientos dotados	3.000.000.000	-	976.000.000	1.500.000.000	5.476.000.000
00	MINIMOS ESSENCIALES	Corresponde a los gastos de funcionamiento		2.536.000.000	2.644.319.500	2.738.366.012	2.837.655.189	10.756.340.701
		TOTAL		36.971.000.000	38.363.000.000	39.723.000.000	41.152.000.000	156.209.000.000

[Handwritten signature]
26

ANEXO 2

METAS DE GESTION

Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo			
No. DE PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	PROGRAMA (ACORDE CON PDD)	SECTOR	META
1	GARANTIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	INTEGRACION SOCIAL	Articular acciones con el nivel central del Distrito Capital que permitan apoyar la implementación de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria en la localidad (Hobis, comedores comunitarios y canastas)
2	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Gestionar la conformación de un punto focal de discapacidad en la localidad que permita la inclusión social de esta población.
3	CONSTRUCCION DE SABERES. EDUCACION INCLUSIVA, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER	EDUCACION	Promover en acompañamiento con la Secretaría de Educación Distrital las acciones necesarias para la formación de personas en procesos de educación técnica, tecnológica y profesional.
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua			
19	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	GOBIERNO	Gestionar ante las entidades del nivel central el mejoramiento del equipamiento de las instituciones locales que atienden emergencias (bomberos, policía, defensa civil)
Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público			
22	BOGOTA HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE	DESARROLLO ECONOMICO	Adelantar gestiones con diferentes sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de iniciativas productivas en la localidad de USME

[Handwritten signature]
27

[Handwritten signature]
27